

REPUBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA**

E D I C T O
**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MONTERÍA**
H A C E C O N S T A R:

Que el día veintiséis (26) de agosto de 2022, se profirió sentencia dentro del proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: OMAR YESITH MEJIA ARTEAGA
**DEMANDADO: SERVICIOS DE INGIENERIA INVERSIONES Y
MAQUINARIAS SIIM S.A.S**
RADICADO: 23001410500120190079601
Juez. Dra. MAYRA VARGAS DE AYÚS

La parte resolutive de dicha providencia es la siguiente:

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia consultada de fecha del 30 de octubre de dos mil veinte (2020), proferida por el Juzgado Municipal de Pequeñas causas laborales de Montería, dentro del proceso ordinario laboral, promovido por OMAR YESITH MEJIA ARTEAGA contra SERVICIO DE INGENIERIA INVERSIONES Y MAQUINARIAS SIIM S.A.S radicado N°23001410500120190079601, en armonía con las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: SIN COSTAS en esta instancia por las razones anotadas en precedencia.

TERCERO: Oportunamente Devuélvase el expediente al Juzgado de origen.

Y para notificar a las partes en la forma ordenada en el artículo 41 CPL, se fija el presente Edicto por el término de tres (3) días, en la página de la Rama Judicial/Tribunal Superiores/ Córdoba/Secretaría General del Tribunal Superior de Montería/Edictos 2021. <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superiorde-monteria/126> y en el aplicativo TYBA, hoy, primero (01) septiembre de 2022, siendo las ocho (8:00) de la mañana -

LORENA ESPITIA ZAQUIERES
SECRETARIA